COLDESOCIAL
Colegio Colombiano de Derecho Social

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2026

COLEGIO COLOMBIANO DE DERECHO SOCIAL – COLDESOCIAL

En concordancia con los Estatutos de COLDESOCIAL, y en ejercicio de las facultades que estos le confieren, el Sr. **RECTOR** del Colegio Colombiano de Derecho Social – COLDESOCIAL, Dr. ARGEMIRO ALVAREEZ JIMÉNEZ de conformidad con las normas legales vigentes – Estatutos Art. 12 literal b. -, se permite **convocar a todos sus asociados** a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026**, que se realizará en modalidad virtual, conforme a la siguiente información:

Fecha	Miércoles, 18 de noviembre de 2026
Hora	6:30 p. m. (hora de Colombia)
Modalidad	Virtual
Plataforma	Google Meet
Enlace de conexión	Será remitido oportunamente a través de los canales institucionales

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria.
3. Designación del presidente y del secretario de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Presentación y consideración del informe de La marcha del Colegio correspondiente a la vigencia 2026 y las sugerencias y planes a futuro.
6. Presentación y consideración de los estados financieros del ejercicio correspondiente.
7. Proposiciones y varios.
8. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta, o lectura y aprobación de la misma, según corresponda.
9. Clausura de la Asamblea.

PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS

La Asamblea General es el máximo órgano de dirección, participación y deliberación de COLDESOCIAL. En ella se abordarán asuntos fundamentales para el desarrollo, el fortalecimiento y la proyección de nuestra institución, por lo cual la asistencia y el compromiso de cada asociado resultan esenciales.

Invitamos a todos los asociados a participar activamente en este espacio institucional y a continuar consolidando, juntos, una comunidad académica y jurídica comprometida con el estudio, la promoción y el fortalecimiento del Derecho Social.

INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN VIRTUAL

- El enlace de conexión y las indicaciones técnicas serán enviados a los asociados a través de los canales institucionales con no menos de tres días anteriores a la realización de la Asamblea.
- Se recomienda ingresar a la sala virtual con al menos quince (15) minutos de anticipación, con el fin de facilitar el registro de asistencia y la verificación del quórum.
- Los asociados que no puedan asistir podrán hacerse representar mediante poder, en los términos y con los límites previstos en los Estatutos.
- En caso de llegar la hora inicialmente citada y no encontrarse el cuórum correspondiente se dará aplicación al articulo 6 literal h. de los Estatutos vigentes.
- Previamente a la realización de la Asamblea se les enviara copia del Informe de Gestión de Rectoría, por cualquiera de los medios de comunicación que dispone COLDESOCIAL

Agradecemos de antemano su puntual asistencia y participación.

Cordialmente,

CONSEJO SUPERIOR COLDESOCIAL Colegio Colombiano de Derecho Social

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2026